



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

#### EN TRÁMITE

**10L/P/IP-0025 De D.<sup>a</sup> Delfina Martín Coello**, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriatría en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 1



### PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

#### EN TRÁMITE

**10L/P/IP-0025 De D.<sup>a</sup> Delfina Martín Coello, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriatría en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 10917, de 1/10/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

8.1.- De D.<sup>a</sup> Delfina Martín Coello, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriatría en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de octubre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Doña Delfina Martín Coello, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas mayores de 70 años necesitan un tratamiento más especializado debido tanto a la fragilidad, enfermedades, dependencia, etc., que, en principio, un doctor o doctora de atención primaria, en muchos de los casos no reciben la asistencia médica más adecuada debido a sus necesidades especiales.

Igual que los y las menores de 14 años tienen sus especialistas en Pediatría, los mayores de 70 años deberían ser atendidos por especialistas en Geriatría y no en atención primaria.

## PREGUNTA

*¿Tiene pensado el Gobierno de Canarias, en concreto la Consejería de Sanidad, proponer alguna iniciativa en este sentido para que nuestros mayores estén mejor atendidos en sus necesidades médicas especiales?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2021.- Delfina Martín Coello.

